

1. Objeto

1.1. Este Manual de Calidad tiene por objeto describir las disposiciones aplicables tomadas por bct para:

1.1.1. Obtener y asegurar la calidad de sus productos y/o servicios, demostrando así su capacidad para suministrar de forma consistente productos que satisfagan los requisitos de los clientes de bct y los requisitos reglamentarios aplicables.

1.1.2. Conseguir la fidelización y satisfacción de los clientes mediante la aplicación efectiva del sistema de la calidad, incluyendo procesos de mejora continua y la prevención de no conformidades.

1.1.3. Dar visibilidad a terceras partes de la gestión del sistema de calidad de bct con las certificaciones de calidad necesarias para el desarrollo de su negocio. (Capítulo 2.2: Certificaciones/Acreditaciones de Calidad de bct)

2. Campo de Aplicación

2.1. Los productos y servicios a los que le es aplicable el contenido de este Manual son:

a) La investigación, estudio previo, proyecto, construcción, modificación, mantenimiento, modernización y reparación de productos de todas clases, ya fueren prototipos o de serie, y de sus partes integrantes, así como repuestos, equipos y demás productos, servicios o contratos de soporte asociados, y la incorporación a las mismas de todos los sistemas necesarios para su operatividad, ya fueren de producción propia o ajena.

Estos Productos y/o Servicios pueden ser:

- Piezas o componentes de automoción y/o sector ferroviario, así como subconjuntos y montajes de menor tamaño
- Útiles necesarios para la fabricación
- Estudios/Proyectos de viabilidad y de fabricación/producción de todo lo anterior
- Realización de modelos, prototipos, incluso a escala natural.
- Mecanizados de piezas de series pequeñas y medianas, incluso en máquinas de cinco ejes.

b) La comercialización de productos de cualesquiera técnicas, o servicios que puedan derivarse del punto anterior.

c) La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en España, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personas.

d) Llevar a cabo, relacionar, coordinar y representar intereses en España en relación con los anteriores campos de actividad respecto de entidades públicas o privadas o autoridades reguladoras.

3. Norma Internacional de Referencia

3.1. El contenido de este Manual es acorde con la Norma Internacional

UNE-EN-ISO-9001:2000, salvo las exclusiones que se identifican en el párrafo

3.2.

3.2. Exclusiones.

3.2.1. No existen exclusiones.